

INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO JOSÉ FIDEL SANTANA NÚÑEZ, VICEMINISTRO PRIMERO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Segunda Intervención de Cuba en el dialogo interactivo: Incremento del conocimiento científico y el desarrollo de capacidades de investigación y transferencia de tecnología marina. jueves 30 de junio sesión de la mañana

Saludar a la Presidencia del Dialogo y los asistentes.

Nos complace la oportunidad de dialogar con las delegaciones asistentes a esta conferencia, en aras de encontrar juntos soluciones sostenibles y urgentes a los nuevos retos ambientales que tenemos. Al mismo tiempo estamos concentrados en la búsqueda de soluciones colectivas, a las secuelas de la Pandemia provocada por el COVID – 19, que son desafíos a enfrentar y se suman a los de nuestras economías y sociedades, golpeadas por las crisis de escala mundial que enfrentamos.

Nuestras naciones se resienten ante las tres grandes crisis ambientales, la crisis del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y de la creciente contaminación, pero no podemos detenernos solo contemplando este escenario, debemos actuar con inmediatez juntando esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030, con una mirada particular a la implementación del ODS 14, tema central de esta magna Conferencia.

Ya el problema se conoce y se ha demostrado científicamente, estamos conscientes de él y hemos compartido discursos de alerta y promesas que debemos llevar a acciones concretas, inclusivas, eficaces y con alcance regional y global, donde todos marchemos en la misma dirección para detener y revertir el daño que viene sufriendo nuestros ecosistemas y que afectan a nuestras poblaciones. No es una tarea fácil, se requiere de la aplicación de la ciencia y la innovación, se requiere de mucho esfuerzo, compromiso y concertados, asegurando los recursos financieros, tecnológicos y la creación de

capacidades que estas acciones demandan de manera oportuna y suficiente.

Sobre la base de la ciencia y la innovación, Cuba también avanza en la protección de los ecosistemas marinos y costeros. Nuestro país cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas de más 20 años de implementación, con 215 áreas protegidas y de ellas 104 son áreas marinas costeras protegidas, lo que representa **un 23.6 % de nuestro territorio marino**, cifra que se incrementará con la incorporación de otras nuevas áreas.

Cuba puede enumerar sus principales logros en materia de conservación, restauración y recuperación de los ecosistemas marinos, destacando:

- La aprobación e implementación de un marco político adecuado a las condiciones y metas de desarrollo del país recogido en el Plan de Desarrollo Económico y Social al 2030, donde, una línea estratégica, son los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Contando con un Plan de Estado para enfrentamiento al cambio climático, contar con un Plan Gubernamental para enfrentar las ilegalidades

contra la flora, la fauna y otros recursos naturales. Además, tenemos aprobada la Estrategia Ambiental Nacional para asegurar el compromiso constitucional de asegurar a sus ciudadanos vivir en un ambiente sano y equilibrado, así como un Programa Nacional de Biodiversidad lo que demuestra el alto compromiso y voluntad política de mi gobierno a favor de la atención a las actuales urgencias ambientales.

- la actualización y modernización del marco legal con un sistema de leyes que incluye una protección mas integral de los recursos naturales. Podemos mencionar entre ellas la Ley del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, la Ley del Agua, la Ley de Pesca, la Ley de Costas, la ley de Patrimonio Cultural y Natural, el Código de Procesos y la Ley del Proceso Administrativo; entre otras disposiciones jurídicas.
- Se identificaron las especies de peces más vulnerables en las zonas de pesca y se establecieron límites de captura para al menos el 20 % de estas especies, con base al desarrollo de estudios de

poblaciones de especies marinas del Golfo de Batabanó, Golfo de Guacanayabo y Golfo de Ana María de alta significación económica y social. Fortalecimiento de los mecanismos para el control de la actividad pesquera y los recursos marinos; y

- puesta en práctica de medidas para lograr mayor eficiencia y rendimiento en las producciones acuícolas, mediante un manejo sostenible en al menos el 20 % de los embalses dedicados a la acuicultura, para reducir la presión sobre la pesca de plataforma y garantizar la demanda de proteína animal en la dieta de la población cubana.

En Cuba, la investigación constituye una fortaleza para alcanzar el objetivo de la meta del ODS 14, para lo cual el país cuenta con instituciones de ciencia y técnica que incluyen las universidades, centros de estudios ambientales en todas las provincias y unidades de investigaciones en los ministerios de Educación Superior, de la Industria Alimenticia, del Transporte, y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, entre otros.

Nuestros logros serían mucho más si Cuba no tuviera que enfrentar medidas restrictivas unilaterales de alcance extraterritorial impuesto por el gobierno de los Estados Unidos, acción cruel y genocida que por más de 60 años intenta asfixiar a nuestro pueblo. El bloqueo no solo impide el acceso a tecnologías, equipamiento, financiamientos y el intercambio de experiencias científicas, sino también a impedir negociar con terceros lo que entorpece nuestro avance en los temas vinculados al ambiente.

No obstante, a pesar de esta realidad, Cuba a través de programas de investigaciones nacionales o ramales incrementa sistemáticamente el conocimiento sobre el medio marino, su diversidad biológica y sus ecosistemas, incorporando este conocimiento en la toma de decisiones; en particular para establecer los límites de capturas, el manejo de especies y la mejora de la calidad del agua. Entre 2015 y 2019, los presupuestos destinados a las investigaciones marinas muestran una tendencia creciente en más del 1,5 %. Se destaca además el incremento en el financiamiento internacional de proyectos de investigación.

Cuba es Estado Parte de la Convención del Derecho del Mar desde 1984; y participa en los fóruns de atención a los asuntos de océanos y mares, bajo las organizaciones FAO, Unesco, OMI, CDB y los mecanismos propios creados por la CONVEMAR, implementando los compromisos asumidos bajo estos acuerdos multilaterales. El marco institucional y regulatorio del país, unido al desarrollo de la cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología y el respeto al derecho internacional, ponen de manifiesto la voluntad política de atender y contribuir a sanar al océano.

El compromiso moral ante las nuevas y futuras generaciones nos obliga a actuar de manera responsable, coherente con las urgencias ambientales que nos acosan y actuar de forma inmediata para lograr devolverles a ellos un mundo sano y sostenible. Entre todos podemos lograrlo, con este propósito Cuba actúa y trabaja.

Muchas gracias